

Santiago, 25 de febrero de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

INVINSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunicamos en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad Invinsa Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), lo que se indica a continuación:

Que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con esta misma fecha, la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto, acordó lo siguiente:

- a) Aumentar el capital de la Administradora desde la cantidad de \$280.000.000, dividido en 280.000 acciones de una misma serie, nominativas y sin valor nominal, a la suma de \$480.000.000, dividido en 480.000 acciones de una misma serie, nominativas y sin valor nominal, mediante la emisión de 200.000 nuevas acciones de pago, de una misma serie, nominativas y sin valor nominal, representativas de \$200.000.000, a ser emitidas, suscritas y pagadas en el plazo máximo de un año contados desde el 25 de febrero de 2025, a un precio de \$1.000 por acción; y
- b) Modificar los estatutos de la Administradora, en el sentido de reemplazar íntegramente el texto del Artículo Quinto y el Artículo Primero Transitorio de los mismos, a fin de reflejar el aumento de capital antes señalado.

Le saluda muy atentamente,



Carlos Figueroa Icaza
Gerente General

INVINSA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.